1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública.

Para el año 2032 el ICANH se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

La Entidad tiene como objetivos estratégicos, los siguientes: "1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial: Fortalecer la gestión del patrimonio arqueológico como determinante en el ordenamiento territorial que integra múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural para la construcción sostenible y democrática de los territorios. 2. Vidas campesinas, prácticas socio-espaciales y vida común: Comprender las prácticas y dinámicas sociales de las vidas campesinas y de las relaciones urbano-rurales, su especificidad socio-espacial y cultural, para la toma de decisiones en la política pública con énfasis en territorio, hábitat, alimentos, energía y agua. 3. Diferenciación social y lucha contra la discriminación: Avanzar en la comprensión de las relaciones y dinámicas sociales que generan procesos de diferenciación y jerarquización social con el fin de incidir en políticas y gestión pública incluyentes que superen diferentes formas de discriminación. 4. Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio: Fortalecer las capacidades organizacionales e institucionales en investigación, divulgación, fomento, infraestructura, articulación interinstitucional, gestión pública y administrativa para robustecer la presencia regional, disminuir brechas de desigualdad social y garantizar derechos. 5. Conocimiento público para la construcción de la paz: Fortalecer los procesos de producción, coproducción, fomento y divulgación del conocimiento y la investigación interdisciplinaria en la esfera pública con un enfoque de construcción de la paz. 6. Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural: Promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales con el fin de generar apropiación e innovación social, y aportar a la gobernanza intercultural".

En línea con lo anterior y en el marco de la gestión administrativa, el artículo 18 del mismo decreto 021 del 13 de enero de 2022, establece diversas funciones de la Secretaría General, entre las cuales se destacan las siguientes: "(…) 2. Dirigir las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y disposiciones que regulen los procesos y trámites de carácter financiero, administrativo, de talento humano, de tecnologías de la información y las comunicaciones, de contratación pública, de gestión documental, de notificaciones y correspondencia del ICANH. (…) 5. Impartir las instrucciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados al presupuesto del ICANH. (…) 8. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento del ICANH.".

De manera complementaria, la Secretaría General, en el ejercicio de sus funciones, también tiene un rol fundamental en el fortalecimiento de las infraestructuras de la entidad, un aspecto clave para garantizar la operatividad continua del ICANH. Este fortalecimiento no solo implica el adecuado mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas, sino también el respaldo integral a todas las actividades relacionadas con la protección y preservación del patrimonio cultural de Colombia. Tal patrimonio requiere de una infraestructura adecuada para su correcta gestión y conservación, y de esta forma, contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, la Secretaría General tiene la responsabilidad de asegurar un funcionamiento eficiente y transparente de la entidad, tanto en su sede principal como en las distintas sedes y Parques Arqueológicos ubicados a nivel nacional. Actualmente, el ICANH administra seis parques arqueológicos y tres sedes regionales, incluyendo la sede en Santa Marta (Magdalena). En esta sede se desarrollan actividades clave relacionadas con la gestión y administración de los recursos patrimoniales, arqueológicos, antropológicos e históricos.

En consecuencia, el Centro Regional de Santa Marta recibe diariamente a diversos grupos poblacionales y ciudadanos interesados en las actividades del ICANH, por lo que es fundamental mantener las instalaciones en condiciones óptimas de limpieza y aseo. Este cuidado no solo contribuye a una imagen institucional

positiva, sino que también propicia un ambiente de trabajo agradable para los funcionarios, lo que impacta directamente en la calidad de la atención al público.

Además, el adecuado mantenimiento y limpieza favorece la operatividad interna de la entidad. Un espacio ordenado y bien mantenido tiene un impacto positivo en la realización de tareas diarias, lo que a su vez puede mejorar la productividad de los funcionarios. La eficiencia y el bienestar laboral están estrechamente vinculados con el ambiente físico en el que se trabaja.

Por lo tanto, el ICANH requiere la contratación de una persona natural o jurídica que brinde apoyo en las labores de aseo y cafetería tres veces a la semana, cubriendo turnos de ocho horas de acuerdo con el horario establecido por la entidad, con la disponibilidad necesaria para adaptarse a la programación de turnos que la entidad determine.

El servicio solicitado tiene como objetivo principal garantizar que las instalaciones de la sede de Santa Marta se encuentren en condiciones adecuadas para la atención del público, mejorando la presencia institucional de la entidad en la región. Esto redundará en una mejor calidad en la prestación de servicios al público, especialmente en lo que respecta a la asistencia a exposiciones y eventos que se realicen en la sede, consolidando así la imagen institucional del ICANH y facilitando su misión de proteger el patrimonio cultural de Colombia.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de aseo y cafetería para la sede Administrativa del ICANH ubicada en la dirección Calle 17 # 3- 72, Centro Histórico de Santa Marta, Magdalena.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto del presente proceso contractual se enmarca en el sector de servicios (sector terciario) de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la prestación de servicios integrales de aseo, limpieza, mantenimiento locativo básico y servicios de cafetería institucional para entidades públicas.

Este sector comprende aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades operativas y funcionales de organizaciones públicas y privadas, sin que medie la producción de bienes materiales. En el caso concreto, se trata de servicios requeridos para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, orden y atención básica en cafetería en la sede administrativa del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, ubicada en la Calle 17 # 3-72, Centro Histórico de Santa Marta, Magdalena.

Los servicios de aseo y cafetería son actividades de apoyo a la gestión institucional, necesarias para el correcto funcionamiento administrativo de la Entidad, contribuyendo a:

- Mantener condiciones óptimas de limpieza y desinfección en áreas de trabajo, zonas comunes, baños y espacios de atención.
- Garantizar condiciones de salubridad y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Prestar apoyo logístico en la atención de reuniones, eventos institucionales y suministro básico de bebidas calientes.

De acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, las actividades económicas que identifican el presente proceso se ubican principalmente en las siguientes clases:

- CIIU 8121 - Limpieza general interior de edificios.
- CIIU 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.
- CIIU 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Para el caso específico del ICANH, el servicio requerido no corresponde a una operación comercial abierta al público, sino a un servicio institucional interno de apoyo administrativo, por lo cual la actividad económica predominante del mercado oferente corresponde a empresas especializadas en servicios integrales de aseo y mantenimiento locativo con componente de cafetería institucional.

En consecuencia, el proceso se ubica dentro del mercado de empresas de servicios generales, outsourcing operativo y apoyo logístico institucional, el cual presenta oferta consolidada a nivel regional y nacional, incluyendo prestadores con experiencia en contratación estatal.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

Conforme a la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), el objeto contractual puede asociarse a los siguientes códigos:

Tabla 1 - Codigos UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
F	76000000 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76110000 - Servicios de aseo y limpieza	76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
F	76000000 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76110000 - Servicios de aseo y limpieza	76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111501 - Servicios de limpieza de edificios
F	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101700 - Servicios de cafetería	90101700 - Servicios de cafetería
F	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 - Servicios de recursos humanos	80111600 - Servicios de personal temporal	80111620 - Servicios temporales de recursos humanos

3.2 CONTEXTO ECONÓMICO

El análisis del entorno económico resulta fundamental para comprender las condiciones en las que se desarrollan los procesos contractuales y la participación de los diferentes actores del mercado. A través de los principales indicadores macroeconómicos se puede identificar el comportamiento general de la economía del país, lo cual permite proyectar riesgos, oportunidades y tendencias que pueden incidir en la ejecución y alcance de los proyectos.

Dentro de estos indicadores, se destacan aquellos que reflejan la producción, el consumo, la inversión, la inflación y el poder adquisitivo de los hogares, dado que constituyen variables determinantes para la planeación y toma de decisiones en la contratación pública. Por esta razón, se incluyen en este análisis elementos como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el mercado laboral, entre otros, los cuales ofrecen un panorama integral de la situación económica nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El producto interno bruto (PIB) es un indicador macroeconómico fundamental para entender el desempeño de la economía de un país en un periodo determinado, asimismo se utilizan sus desagregados para el análisis sectorial de las actividades económicas que se desarrollan a nivel nación. Este indicador refleja en gran parte la dinámica de producción nacional, el consumo, inversión y comercio exterior, lo cual generaliza los componentes primordiales de la economía de un país, de allí la importancia de incluirlo en el contexto económico de cualquier operación, proceso o proyecto.

INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2025^{PR}

De acuerdo con el DANE en su último boletín consultado el 19 de febrero de 2026, en el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p} (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Es un estudio que recoge información sobre la evolución de las ventas reales y el personal ocupado en el sector comercio de Colombia; su objetivo es medir el comportamiento de las actividades comerciales a corto plazo, proporcionando indicadores clave para analizar el desempeño económico del sector y su impacto en el empleo, permitiendo entender tendencias de consumo y cómo las empresas ajustan su fuerza laboral según las condiciones del mercado.

De acuerdo con el DANE en su boletín de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE para diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf

Así mismo, frente a la variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025ᵖ / octubre 2024), en diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE es un indicador que mide la variación en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios que consumen los hogares colombianos. Este índice se utiliza para analizar la inflación, reflejando el aumento o disminución en el costo de vida. El IPC es calculado de manera mensual por el DANE, desglosando la información por sectores y categorías, lo que permite entender cómo se comportan los precios en diferentes áreas de consumo, como alimentos, transporte, vivienda, entre otros.

De acuerdo con el último boletín emitido por el DANE, en donde se analiza el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

SMMLV (Variación del salario)

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador esencial para medir la evolución del ingreso mínimo de los trabajadores en Colombia, ya que refleja los ajustes que el Gobierno realiza de manera anual para adecuar el salario mínimo a las condiciones económicas actuales, como la inflación, la productividad y el costo de vida. Estos ajustes buscan preservar y aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores, garantizando un ingreso básico digno, conforme a los principios constitucionales de remuneración mínima, vital y móvil, y promoviendo una mayor equidad y bienestar social.

En los últimos años, se han observado aumentos significativos del SMMLV. Para el año 2025, el salario mínimo fue fijado en $1.423.500, con un incremento nominal de 9,5% sobre 2024, ajustado tomando en cuenta la inflación y los análisis económicos del Banco de la República. Este ajuste contribuyó a fortalecer el ingreso de millones de trabajadores en un contexto de presión de precios y recuperación económica.

Para el año 2026, el Gobierno Nacional, mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, estableció un aumento del 23% del SMMLV, llevando el salario básico a $1.750.905 mensuales, junto con un auxilio de transporte de $249.095, lo que da un ingreso total de $2.000.000 mensuales a partir del 1° de enero de 2026. Este incremento representa uno de los ajustes más altos en las últimas décadas y fue adoptado con la finalidad de mejorar el ingreso real de los trabajadores, fortalecer su capacidad de consumo y avanzar en la materialización del salario mínimo vital, en armonía con la sostenibilidad económica y la generación de empleo.

Estos aumentos progresivos del salario mínimo tienen un impacto positivo directo en la calidad de vida de los hogares trabajadores, impulsan la demanda agregada en la economía y fortalecen la capacidad de compra, lo que contribuye a dinamizar el mercado interno y a promover mayor inclusión social. Al mismo tiempo, la política salarial se acompaña de decisiones macroeconómicas orientadas a mantener la estabilidad de precios y fomentar un crecimiento sostenible, lo cual es clave para que el incremento del ingreso de los trabajadores se traduzca efectivamente en mejoras reales de bienestar y no solo en cifras nominales.

Tabla 2 - Variación porcentual Salario Mínimo Legal en Colombia

Año	Salario mínimo mensual (SMMLV)	Variación	Normatividad / Fuente
2026	$ 1.750.905,00	23%	Decreto 1469 de 2025
2025	$ 1.423.500,00	9,5%	Decreto 1572 de 2024
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto 2292 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	Decreto 2623 de 2022

Año	Salario mínimo mensual (SMMLV)	Variación	Normatividad / Fuente
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Decreto 1724 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto 1786 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	Decreto 2360 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	Decreto 2451 de 2018

Fuente: Banco de la Republica[1]

Nota: Es pertinente precisar que la fijación anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia se realiza en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, instancia tripartita en la que participan el Gobierno Nacional, representantes del sector empresarial y organizaciones sindicales. En el evento en que no se alcance un acuerdo dentro del término legal, el Gobierno Nacional expide el respectivo decreto, tomando en consideración variables técnicas como la inflación causada, la productividad y las condiciones macroeconómicas.

Para la vigencia correspondiente, luego del proceso de diálogo y concertación entre el Gobierno, empresarios y sectores sindicales, se mantuvo el porcentaje de incremento finalmente adoptado mediante decreto, garantizando así la seguridad jurídica y estabilidad en la aplicación del ajuste salarial.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor oficial del dólar de los Estados Unidos en Colombia y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas en el mercado cambiario el día hábil inmediatamente anterior. Esta tasa constituye un referente fundamental para operaciones de comercio exterior, inversiones, contratos denominados en moneda extranjera y para la estimación de diversos indicadores económicos y financieros.

El comportamiento reciente de la TRM evidencia una dinámica de ajuste y corrección gradual del mercado cambiario colombiano, asociada a factores macroeconómicos tanto internos como externos, entre ellos la política monetaria, la inflación, los flujos de capital, el desempeño de los mercados internacionales y las expectativas económicas.

Durante el año 2023, la TRM registró niveles elevados en el primer trimestre, con promedios superiores a los $4.700 en los meses de febrero y marzo. A partir de este punto, se presentó una tendencia descendente sostenida, cerrando el año en $3.948,30 en diciembre. Este comportamiento reflejó una apreciación significativa del peso colombiano frente al dólar, cercana al 16 %, lo que contribuyó a aliviar presiones inflacionarias importadas y a mejorar las condiciones para la planificación financiera en sectores dependientes de insumos externos.

Para el año 2024, la TRM inició en niveles relativamente bajos ($3.915,42 en enero), manteniendo una estabilidad destacable durante el primer semestre, con valores que oscilaron en torno a los $3.900 y $4.000. En el segundo semestre se observó una corrección gradual al alza, alcanzando promedios de $4.249,47 en octubre y $4.408,65 en noviembre, y cerrando diciembre en $4.385,15. Este ajuste respondió al fortalecimiento global del dólar y a factores externos, sin que ello implicara episodios de alta volatilidad, lo cual evidencia un mercado cambiario relativamente ordenado.

En el año 2025, con información consolidada a diciembre, la TRM inició en $4.307,57 en enero y presentó una tendencia descendente sostenida a lo largo del año. Si bien durante el primer semestre se observaron fluctuaciones moderadas, a partir del tercer trimestre se consolidó una apreciación progresiva del peso colombiano, con valores promedio inferiores a los $4.000 desde septiembre ($3.914,83) y mínimos cercanos a los $3.786 en noviembre. El año cerró en un promedio de $3.791,47 en diciembre, reflejando una reducción significativa frente a los niveles observados al inicio del periodo. Este comportamiento evidencia una fase de fortalecimiento cambiario y menor presión sobre los costos asociados a bienes o insumos indexados al dólar

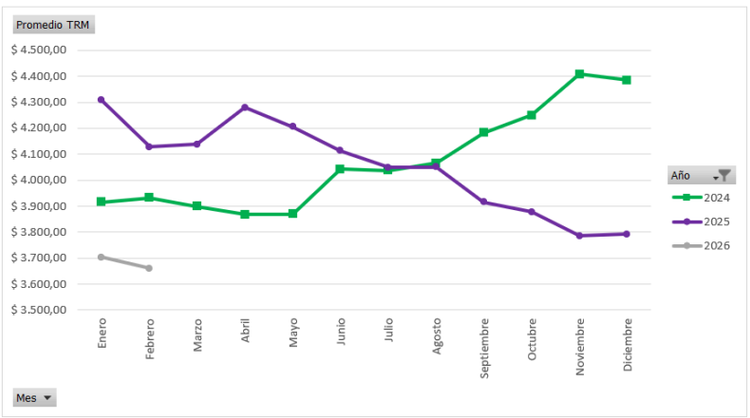
Para el año 2026, con información disponible a corte de febrero, la TRM mantiene la tendencia de apreciación observada al cierre de 2025, registrando promedios de $3.703,00 en enero y $3.659,57 en

[1] Banco de la República de Colombia. Salarios. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

febrero. Estos niveles se ubican por debajo del promedio del segundo semestre de 2025, lo que sugiere un entorno de mayor estabilidad cambiaria en el corto plazo. Este comportamiento fortalece las condiciones de previsibilidad financiera para procesos contractuales y estimaciones presupuestales que puedan incorporar componentes sensibles a la tasa de cambio.

En términos generales, el análisis comparativo de los últimos años muestra un proceso de ajuste progresivo del mercado cambiario, caracterizado por una apreciación relevante del peso en 2023, una fase de corrección y fortalecimiento del dólar en 2024 y una nueva etapa de apreciación sostenida durante 2025, tendencia que se mantiene al inicio de 2026. Este comportamiento configura un entorno de mayor estabilidad y previsibilidad cambiaria, favorable para la planeación financiera, la estructuración presupuestal y la toma de decisiones contractuales en el corto y mediano plazo.

Promedio TRM	Año		
Mes	2024	2025	2026
Enero	$ 3.915,42	$ 4.307,57	$ 3.703,00
Febrero	$ 3.931,44	$ 4.127,95	$ 3.659,57
Marzo	$ 3.899,34	$ 4.137,68	
Abril	$ 3.867,98	$ 4.280,26	
Mayo	$ 3.869,10	$ 4.205,89	
Junio	$ 4.042,80	$ 4.113,55	
Julio	$ 4.036,92	$ 4.049,69	
Agosto	$ 4.065,55	$ 4.049,93	
Septiembre	$ 4.182,51	$ 3.914,83	
Octubre	$ 4.249,47	$ 3.877,84	
Noviembre	$ 4.408,65	$ 3.786,18	
Diciembre	$ 4.385,15	$ 3.791,47	



Fuente: Elaboración Propia

3.3 CONTEXTO TECNICO

El presente apartado tiene como finalidad describir los aspectos técnicos generales que caracterizan el sector de servicios de aseo y cafetería institucional en Colombia, sin que ello constituya la definición de obligaciones contractuales específicas, las cuales se establecerán en el correspondiente anexo técnico del proceso.

Naturaleza técnica del servicio

Los servicios de aseo y cafetería institucional se clasifican como servicios operativos de apoyo logístico, cuya finalidad es garantizar condiciones adecuadas de salubridad, orden, higiene y atención básica en entornos administrativos, académicos, culturales o empresariales.

Se trata de servicios intensivos en mano de obra, donde el componente humano representa el mayor porcentaje de la estructura de costos. Técnicamente, estos servicios combinan:

- Actividades de limpieza general y especializada en edificaciones.
- Manejo y disposición interna de residuos.
- Procesos básicos de desinfección y control sanitario.
- Apoyo logístico en preparación y suministro de bebidas calientes y frías.
- Atención básica en reuniones o eventos institucionales.

El sector no involucra procesos industriales complejos, sino actividades estandarizadas con protocolos operativos definidos.

Cadena de prestación del servicio

Desde el punto de vista técnico-operativo, la cadena del servicio de aseo y cafetería institucional se compone de las siguientes etapas generales:

- Planeación operativa: Definición de frecuencias, turnos, áreas de cobertura y protocolos de limpieza.

- Asignación de talento humano: Selección y vinculación del personal operativo, conforme a perfiles básicos de formación y experiencia.
- Dotación y elementos de trabajo: Suministro de uniformes, elementos de protección personal (EPP), herramientas manuales, equipos básicos de limpieza y utensilios de cafetería.
- Ejecución del servicio: Desarrollo de rutinas diarias, periódicas y eventuales conforme a programación establecida.
- Supervisión y control de calidad: Seguimiento al cumplimiento de estándares de limpieza, tiempos de atención y condiciones sanitarias.
- Gestión de residuos y reposición de insumos: Clasificación interna de residuos, disposición en puntos establecidos y reposición de insumos suministrados por la entidad o el proveedor, según corresponda.

Cambios tecnológicos y tendencias del sector

Aunque es un sector tradicional, en los últimos años se han presentado avances técnicos relevantes:

- Uso de productos biodegradables y ambientalmente sostenibles.
- Implementación de protocolos de desinfección reforzados posterior a la pandemia.
- Uso de equipos eléctricos de bajo consumo energético.
- Estandarización de procesos bajo sistemas de gestión de calidad.
- Digitalización de controles de supervisión y reportes de servicio.

Sin embargo, en servicios institucionales de pequeña y mediana escala, como los requeridos para sedes administrativas, el componente tecnológico suele ser básico, priorizando eficiencia operativa sobre automatización.

Dinámica de producción del servicio

A diferencia de la producción de bienes, en este sector la “producción” es simultánea a la prestación del servicio, es decir:

- No existe inventario del servicio.
- La calidad depende directamente del desempeño del personal.
- La prestación es continua y recurrente.
- La eficiencia está ligada a programación y control operativo.

El servicio se presta generalmente bajo esquemas de:

- Turnos fijos.
- Jornadas parciales o completas.
- Asignación permanente de personal a una sede específica.

Condiciones especiales de prestación

Desde el punto de vista técnico-sectorial, este tipo de servicios presenta algunas condiciones relevantes:

- Alto impacto del SMMLV en la estructura de costos.
- Obligación de cumplimiento estricto de normatividad laboral.
- Necesidad de afiliación a seguridad social y riesgos laborales.
- Uso obligatorio de elementos de protección personal.
- Coordinación directa con las dinámicas internas de la entidad contratante.

Asimismo, en sedes ubicadas en centros históricos o inmuebles institucionales, pueden existir consideraciones especiales relacionadas con cuidado de infraestructura, mobiliario y conservación de espacios.

Distribución y entrega del servicio

En este tipo de procesos no existe distribución física de bienes como actividad principal. La entrega del servicio se materializa mediante:

- Presencia física del personal en las instalaciones.
- Cumplimiento de rutinas operativas programadas.
- Verificación periódica por parte del supervisor del contrato.
- Reportes de ejecución y control de calidad.

El servicio es de ejecución directa en sitio y depende de la coordinación diaria entre contratista y entidad contratante.

3.4 CONTEXTO REGULATORIO

El sector de servicios de aseo y cafetería institucional en Colombia se encuentra enmarcado dentro de un régimen normativo de carácter laboral, sanitario, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, cuya observancia resulta determinante para la adecuada estructuración técnica y financiera de los procesos contractuales.

En primer lugar, al tratarse de una actividad intensiva en mano de obra, el marco laboral constituye el eje central de regulación del sector. Las empresas que prestan este tipo de servicios deben cumplir con las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, en lo relacionado con jornada laboral, salario mínimo, recargos, prestaciones sociales y modalidades de vinculación. En este sentido, la fijación anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) incide directamente en la estructura de costos del servicio, toda vez que el componente salarial representa el mayor porcentaje del valor total del contrato. Asimismo, deben garantizar el reconocimiento y pago de prestaciones sociales como prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y auxilio de transporte cuando aplique.

De manera complementaria, el sector se encuentra sujeto al cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral, lo cual implica la afiliación y pago oportuno de aportes a salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales correspondientes. Estos aportes son calculados sobre el salario base de cotización y constituyen un componente obligatorio e ineludible dentro de la estructura financiera del servicio.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, las empresas del sector deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Las actividades propias del servicio de aseo y cafetería pueden implicar exposición a riesgos físicos, químicos, ergonómicos y locativos, lo que obliga a adoptar medidas preventivas, suministrar elementos de protección personal adecuados, capacitar al personal en el manejo seguro de insumos y establecer protocolos de actuación ante emergencias. Este componente normativo impacta no solo la organización interna del proveedor, sino también los costos asociados a dotación, capacitación y supervisión.

Desde el punto de vista ambiental, si bien el servicio requerido corresponde a actividades de limpieza institucional interior y no al servicio público domiciliario de aseo, el sector se encuentra influenciado por la normativa relacionada con la gestión integral de residuos sólidos y el cumplimiento de estándares sanitarios. En este contexto, normas como el Decreto 1713 de 2002 y el Decreto 2981 de 2013 regulan el servicio público de aseo y establecen lineamientos generales sobre manejo, recolección y disposición final de residuos, los cuales sirven como marco de referencia para prácticas responsables de separación y disposición interna en instalaciones institucionales. De igual forma, la Ley 1259 de 2008 (comparendos ambientales) y la normativa ambiental complementaria promueven la cultura de manejo adecuado de residuos y protección del entorno.

Adicionalmente, en el caso de prestación de servicios en sedes institucionales ubicadas en centros históricos o inmuebles con valor patrimonial, pueden existir consideraciones regulatorias relacionadas con la conservación de infraestructura, el uso adecuado de productos químicos y el cuidado de bienes muebles e inmuebles, lo cual exige que las empresas operen bajo criterios de responsabilidad y buenas prácticas.

En consecuencia, el contexto regulatorio del sector evidencia que la prestación de servicios de aseo y cafetería no constituye una actividad meramente operativa, sino una actividad sujeta a estrictas obligaciones legales en materia laboral, de seguridad social, prevención de riesgos y manejo ambiental, aspectos que

inciden directamente en la configuración técnica y económica de los procesos contractuales que adelanten las entidades públicas.

3.5 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de servicios de aseo y cafetería institucional en Colombia está conformado por una diversidad de agentes públicos, privados y mixtos que interactúan desde distintos niveles jerárquicos y ámbitos territoriales.

En el ámbito público, intervienen entidades del orden nacional encargadas de la formulación y regulación de políticas laborales, sanitarias y ambientales, como el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como entidades técnicas como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que produce información relevante para el análisis del sector. De igual manera, las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal actúan como demandantes del servicio, en tanto requieren la contratación de servicios de aseo y cafetería para el funcionamiento de sus sedes administrativas, educativas, culturales o asistenciales.

En el ámbito privado, el sector está integrado principalmente por empresas especializadas en servicios integrales de limpieza, mantenimiento locativo y apoyo logístico institucional, las cuales pueden operar a nivel local, regional o nacional. Estas empresas varían en tamaño y capacidad operativa, desde micro y pequeñas empresas con cobertura municipal hasta grandes compañías con presencia en múltiples departamentos y experiencia en contratación estatal. También participan empresas dedicadas específicamente a servicios de alimentación y cafetería institucional.

Existen igualmente actores de carácter mixto, como empresas de servicios públicos domiciliarios y sociedades de economía mixta, que si bien no prestan directamente el servicio de limpieza interior institucional en todos los casos, sí forman parte del entorno regulatorio y operativo del sector, especialmente en lo relacionado con la gestión y disposición final de residuos sólidos.

Desde el punto de vista territorial, el sector presenta una alta descentralización, con presencia de oferentes en la mayoría de los departamentos del país, lo cual facilita la competencia en procesos contractuales adelantados por entidades públicas en diferentes regiones. Esta configuración evidencia un mercado dinámico, con múltiples actores que compiten bajo criterios de capacidad técnica, cumplimiento normativo y eficiencia operativa.

3.6 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector de servicios de aseo y cafetería institucional cuenta con la participación de diversos gremios y asociaciones empresariales que representan los intereses de las empresas prestadoras del servicio, promueven buenas prácticas y contribuyen al fortalecimiento técnico y organizacional del mercado.

Entre los principales gremios se encuentran asociaciones que agrupan empresas de servicios generales, limpieza y mantenimiento, así como organizaciones que representan al sector de alimentos y servicios de catering. Estas asociaciones cumplen funciones de representación institucional ante el Gobierno Nacional, acompañamiento en procesos regulatorios, promoción de estándares de calidad y fortalecimiento empresarial.

Asimismo, cámaras de comercio regionales desempeñan un papel relevante en la formalización y organización del tejido empresarial del sector, especialmente en lo que respecta a micro y pequeñas empresas que operan a nivel territorial. En el ámbito laboral, también participan organizaciones sindicales que representan a los trabajadores del sector, particularmente en actividades relacionadas con servicios generales y apoyo operativo.

La existencia de gremios y asociaciones fortalece la estructuración del mercado, promueve el cumplimiento normativo y facilita espacios de diálogo tripartito en temas como salario mínimo, condiciones laborales y sostenibilidad empresarial, factores que inciden directamente en la configuración técnica y económica de los procesos de contratación pública relacionados con este tipo de servicios.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Ante la indisponibilidad temporal de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, el análisis de la oferta se realizó con base en la información del portal de Datos Abiertos – SECOP, filtrando los códigos UNSPSC 76111500, 76111501, 80111620 y 90101700, y depurando los registros cuyo objeto contractual estuviera directamente relacionado con servicios de aseo institucional y apoyo en cafetería.

Como resultado del ejercicio se identificaron 2.812 registros contractuales en el periodo comprendido entre 2017 y 2026, lo cual evidencia un volumen significativo de contratación pública asociada a estos servicios y confirma la existencia de un mercado activo y recurrente.

Tabla 3 – Contratos por Vigencia

Modalidad	Total Contratos En Plataforma
2017	56
2018	138
2019	227
2020	161
2021	244
2022	359
2023	588
2024	528
2025	420
2026	91
Total general	**2812**

Desde el punto de vista temporal, se observa un crecimiento progresivo en el número de procesos entre 2017 y 2023, pasando de 56 registros en 2017 a 588 en 2023. En 2024 se mantiene un nivel alto de contratación con 528 registros y en 2025 se reportan 420 procesos. Este comportamiento refleja que el servicio de aseo y cafetería constituye una necesidad permanente de las entidades públicas, con una dinámica de contratación constante y sostenida en el tiempo.

En relación con las modalidades de selección utilizadas, se evidencia una marcada participación de la modalidad de mínima cuantía, que concentra 1.326 procesos del total analizado, lo que representa aproximadamente el 47% de los registros. Esto indica que una proporción importante de los contratos de aseo institucional corresponden a servicios de bajo o mediano valor individual, generalmente asociados a sedes específicas o requerimientos puntuales.

Tabla 4 – Contratos por Modalidad y Vigencia

Modalidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Concurso de méritos abierto			1								1
Contratación régimen especial	1	3	37	6	16	65	192	209	147	51	727
Contratación régimen especial (con ofertas)		3	4	5	4	14	24	14	21	3	92
Licitación pública	1	1	17	20	35	30	38	38	39	6	225
Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios			28				39				67
Mínima cuantía	49	106	107	90	126	180	221	230	186	31	1326
Selección Abreviada de Menor Cuantía	2	14	25	19	42	49	39				190
Seleccion Abreviada Menor Cuantia Sin Manifestacion Interes					1		2				3
Selección abreviada subasta inversa	3	11	8	21	20	21	33	37	27		181
Total general	**56**	**138**	**227**	**161**	**244**	**359**	**588**	**528**	**420**	**91**	**2812**

La contratación bajo régimen especial también presenta una participación significativa, con 727 registros, seguida de la licitación pública con 225 procesos y la selección abreviada en sus diferentes modalidades. Este comportamiento demuestra que el mercado opera tanto en esquemas de contratación simplificada como en procesos competitivos de mayor cuantía, dependiendo de la escala del servicio requerido.

Desde el análisis por códigos, se observa que el código 76111500 (servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas) concentra 1.424 registros, seguido por el código 76111501 (servicios de limpieza de edificios) con 1.054 registros. Esto confirma que el componente predominante del mercado corresponde a servicios de limpieza institucional. El código 80111620 (servicios temporales de recursos humanos) registra 194 procesos, lo cual sugiere que parte del sector estructura la prestación bajo esquemas de suministro de personal. Por su parte, el código 90101700 (servicios de cafetería) registra 140 procesos, evidenciando que el componente de cafetería suele ser complementario al servicio principal de aseo.

Tabla 5 – Contratos por Código Principal

Modalidad	Contratos
76111500	1424
76111501	1054
80111620	194
90101700	140
Total general	**2812**

En el análisis territorial específico para la ciudad de Santa Marta, en el periodo 2023–2026 se identificaron 43 contratos asociados a los códigos y objetos filtrados, distribuidos entre varios proveedores. Ningún proveedor concentra de manera dominante la totalidad de los contratos, observándose participación de diferentes empresas como Servicios Integrados NP SAS, Sisteglobal S.A.S., Asear SAS ESP, IntegrAseo S.A.S., entre otros. Esta dispersión evidencia condiciones de competencia efectiva a nivel local y ausencia de concentración significativa del mercado.

Tabla 6 - Proveedores Adjudicados Entidades publicas 2023 - 2026 (corte 20/02/206) Santa Marta

Proveedor	Contratos
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	20
SISTEGLOBAL S.A.S.	7
ASEAR SAS ESP	4
IntegrAseo S.A.S	3
DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES SAS	2
MULTISERVICIOS BERLO S.A.S	2
FUNDEC	2
DON ASEO LTDA	1
Carlos Mario Nieto Gomez	1
SERVISOLUTIONS S&S SAS	1
Total general	**43**

En consecuencia, el análisis de la información disponible en Datos Abiertos permite concluir que el sector presenta:

- Alta recurrencia contractual.
- Pluralidad de oferentes.
- Diversidad de modalidades de contratación.
- Predominio del servicio de limpieza institucional frente al componente de cafetería.
- Competencia efectiva en el ámbito territorial de Santa Marta.

Estos elementos permiten inferir que existe oferta suficiente y capacidad instalada en el mercado para atender el servicio requerido por la Entidad, bajo condiciones de competencia y pluralidad de proponentes.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se realizó a partir de la información disponible en el portal de Datos Abiertos – SECOP, utilizando los códigos UNSPSC 76111500, 76111501, 80111620 y 90101700, filtrando los registros correspondientes a objetos contractuales relacionados con servicios de aseo institucional y apoyo en cafetería.

Para el periodo comprendido entre 2023 y 2026 se identificaron 1.627 contratos asociados a los códigos y filtros aplicados, lo cual evidencia una demanda sostenida por parte de entidades públicas en los distintos niveles territoriales.

Desde el punto de vista anual, se observa que en 2023 se registraron 588 contratos; en 2024, 528 contratos; en 2025, 420 contratos; y en 2026 (con corte parcial), 91 contratos. Esta dinámica confirma que el servicio de aseo y cafetería constituye una necesidad permanente y recurrente dentro del funcionamiento administrativo del Estado, con una demanda estable en el tiempo, aunque con variaciones asociadas a la programación presupuestal y al avance de cada vigencia fiscal.

Tabla 7 - Contratos Adjudicados Orden Entidades 2023 - 2026 (corte 20/02/206)

Departamento / Orden Entidad	2023			Total 2023	2024			Total 2024	2025			Total 2025	2026			Total 2026	Total general
	Autónoma	Nacional	Territorial		Autónoma	Nacional	Territorial		Autónoma	Nacional	Territorial		Autónoma	Nacional	Territorial		
Amazonas		3		3		2	1	3		1	2	3					9
Antioquia	1	10	33	44	1	15	31	47	2	9	26	37		2	8	10	138
Arauca		2		2		1		1		2		2					5
Atlántico		33	14	47		17	9	26		21	13	34		1	1	2	109
Bolívar		6	11	17		5	8	13		3	12	15					45
Boyacá		1	14	15			7	7			18	18			3	3	43
Caldas		1	11	12		1	13	14	1	1	6	8			2	2	36
Caquetá		5		5		4	3	7		6	1	7					19
Casanare		2	9	11			8	8		1	6	7					26
Cauca		1	12	13		2	10	12		1	6	7			1	1	33
Cesar		3	8	11		1	1	2		1	1	2			1	1	16
Chocó		4	2	6		3	1	4		1	2	3					13
Córdoba	2	4		6	1	3		4		3		3					13
Cundinamarca		2	13	15		3	22	25		3	16	19		1	7	8	67
Distrito Capital de Bogotá		85	11	96		45	12	57	3	35	11	49		2	2	4	206
Guainía		1		1		1		1		3		3					5
Guaviare		2		2		1		1		1		1					4
Huila		4	6	10		4	27	31		4	10	14			2	2	57
La Guajira		2	3	5			4	4			4	4					13
Magdalena	6	5	8	19	4	2	19	25		2	7	9	1		1	2	55
Meta		11	14	25		18	12	30		6	9	15			3	3	73
Nariño		5	14	19		3	37	40	1	4	28	33			3	3	95
No Definido		20	36	56		20	20	40		18	19	37		1	11	12	145
Norte de Santander		5	21	26	1	2	22	25	1	2	13	16			5	5	72
Putumayo		2	2	4			1	1			1	1					6

Quindío		3	1	4						1							4
Risaralda		3	8	11		2	5	7		1	5	6			2	2	26
San Andrés, Providencia y Santa Catalina		2		2		1	1	2		1		1		1		1	6
Santander	1	6	17	24	1	4	20	25	1	1	12	14			14	14	77
Sucre		3	7	10		2	4	6		1	2	3		1		1	20
Tolima		7	20	27		7	27	34		2	16	18			5	5	84
Valle del Cauca		15	21	36		10	14	24		10	19	29			10	10	99
Vaupés		2		2		2		2		1		1					5
Vichada		2		2						1		1					3
Total general	**10**	**262**	**316**	**588**	**8**	**181**	**339**	**528**	**9**	**146**	**265**	**420**	**1**	**9**	**81**	**91**	**1627**

En cuanto a la distribución por nivel institucional, la mayor proporción de la contratación se concentra en el nivel territorial, seguido del nivel nacional y, en menor medida, en corporaciones autónomas regionales. Este comportamiento es coherente con la estructura administrativa del país, donde entidades territoriales (gobernaciones, alcaldías, establecimientos descentralizados y entidades adscritas) requieren permanentemente este tipo de servicios para el funcionamiento de sus sedes administrativas, educativas, culturales y asistenciales.

El análisis territorial evidencia que los departamentos con mayor volumen de contratación en el periodo analizado son el Distrito Capital de Bogotá (206 contratos), Antioquia (138), Atlántico (109), Valle del Cauca (99), Nariño (95), Tolima (84), Santander (77) y Norte de Santander (72). Esta distribución refleja una concentración mayor en departamentos con alta densidad institucional y mayor número de entidades públicas.

Para el departamento del Magdalena se identificaron 55 contratos en el periodo 2023–2026, lo cual demuestra la existencia de una demanda activa y constante en el territorio. Esta cifra confirma que el mercado local no es aislado, sino que forma parte de una dinámica regional consolidada.

En el análisis específico para la ciudad de Santa Marta, se identificaron 43 contratos en el periodo 2023–2026 asociados a los códigos y filtros aplicados. Estos contratos fueron adjudicados a diferentes proveedores, sin que se observe una concentración dominante del mercado en un único actor. La participación se distribuye entre empresas como Servicios Integrados NP SAS, Sisteglobal S.A.S., Asear SAS ESP, IntegrAseo S.A.S., Dictum Soluciones Integrales SAS, entre otras, lo que evidencia pluralidad de oferentes y rotación de adjudicatarios.

La ausencia de concentración significativa en el ámbito local y la recurrencia contractual en el departamento del Magdalena permiten concluir que existe una demanda estructural y estable del servicio, con competencia efectiva entre proveedores y capacidad del mercado para atender requerimientos institucionales similares al objeto del presente proceso.

En consecuencia, el análisis de la demanda confirma que el servicio de aseo y cafetería es una necesidad permanente del sector público colombiano, con una dinámica activa tanto a nivel nacional como territorial, y con comportamiento consistente en la ciudad de Santa Marta, lo cual respalda la viabilidad técnica y económica del proceso contractual proyectado.

5.1 ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DEL ICANH

El siguiente cuadro presenta el histórico de adquisiciones adelantadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH para la prestación del servicio de aseo y cafetería en sus sedes institucionales, correspondientes a procesos contractuales celebrados desde la vigencia 2018 hasta la fecha.

Esta información permite identificar antecedentes relevantes en cuanto a modalidades de selección utilizadas, valores contratados, esquemas de ejecución (servicio por operario asignado, jornadas parciales o completas), plazos contractuales y proveedores adjudicatarios. Dichos antecedentes constituyen un insumo fundamental

para el análisis de continuidad en la prestación del servicio, la estimación presupuestal y la adecuada planeación del proceso contractual actual.

El análisis histórico evidencia que el servicio de aseo y cafetería corresponde a una necesidad permanente dentro del funcionamiento administrativo del ICANH, orientada a garantizar condiciones adecuadas de limpieza, salubridad y apoyo logístico en la atención institucional. En este sentido, la revisión de los contratos suscritos desde 2018 permite asegurar coherencia técnica y financiera en la estructuración del nuevo proceso, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la sostenibilidad operativa de la sede administrativa ubicada en la ciudad de Santa Marta.

Tabla 8 - Procesos ICANH – Minima Cuantia

Contrato	Objeto	Modalidad	Valor del Contrato	Enlace
307-2025	Prestar el servicio de aseo y cafetería para la sede Administrativa del ICANH ubicada en la dirección Calle 17 # 3- 72; Centro Histórico de Santa Marta; Magdalena.	Mínima cuantía	$26.366.583,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7817000&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
460-2024	Contratación del servicio de aseo y cafetería para la sede Administrativa de Santa Marta del ICANH ubicada en la dirección Calle 17 # 3- 72; Centro Histórico de Santa Marta	Mínima cuantía	$19.241.167,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6295094&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 9 - Procesos ICANH – Ordenes de Compra

Contrato	Objeto	Modalidad de Contratacion	Valor del Contrato	Enlace
OC24909 - 2018	Servicio Integral de Aseo y Cafetería para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, a través del Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, CEE-455-1-AMP-2016.	Acuerdo Marco	$ 57.631.764	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/24909
OC37746 - 2019	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para el ICANH en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las condiciones del Acuerdo Marco de Precios CCC-455-1-AMP-2016 de Colombia Compra Eficiente.	Acuerdo Marco	$ 47.912.487	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/37746
OC47173 - 2020	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el ICANH en Bogotá.	Acuerdo Marco	$ 60.780.802	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/47173
OC63898 - 2021	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el ICANH en Bogotá, al amparo del Acuerdo Marco para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III CCENEG-021-1-2019 de Colombia Compra Eficiente.	Acuerdo Marco	$ 29.691.811	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/63898

5.2 ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Revisando en el portal de SECOP II procesos contractuales con objetos similares al objeto a contratar, se

logro tomar una muestra representativa de la vigencia 2026, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 10 – PROCESOS OTRAS ENTIDADES

Nombre Entidad	Contrato	Objeto	Modalidad	Valor	Enlace
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 002 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO; OFICIOS VARIOS; OPERACIÓN Y VIGILANCIA DE COMPUERTAS DE CAÑOS; MENSAJERÍA; OFICIOS VARIOS Y CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN CORPAMAG	Mínima cuantía	$ 66.336.356	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9732249&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IDS	RF-0557-2026	SERVICIOS DE ASEO; DESINFECIÓN; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE ÁREAS Y OFICINAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y DE LA SEDES ADMINISTRATIVA Y CONTROL VECTORES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS	Mínima cuantía	$ 40.920.700	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10035300&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	20260570	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.	Mínima cuantía	$ 49.025.340	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9704272&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	MC 01 DE 2026	Prestación del servicio de aseo y cafetería con personal propio y capacitado para desarrollar dichas actividades a las sedes y bienes a cargo de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas; Antioquia	Mínima cuantía	$ 43.305.449	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9426660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA	MC-001-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA.	Mínima cuantía	$ 39.892.788	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9495036&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE	CO1.PCCNTR.8525212	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República; ubicada en la Calle 8 No. 24-169; de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare; cuarenta y cuatro (44) horas semanale	Mínima cuantía	$ 31.758.256	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8944527&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE CAICEDONIA	2026-049	Prestación de servicios de lavandería y aseo general en todas las instalaciones del Hogar del Anciano Santa Ana HASA.	Mínima cuantía	$ 18.528.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9971670&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	CTO-000279-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA; CON SUMINISTRO DE INSUMOS; PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON; DEPARTAMENTO DEL HUILA.	Mínima cuantía	$ 44.770.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9637408&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	MIC-CGC-01-2026	Contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la Contraloría General de Caldas	Mínima cuantía	$ 33.794.872	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9506040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nombre Entidad	Contrato	Objeto	Modalidad	Valor	Enlace
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL SAN ANDRES	CGR-001-MC-2026-GDCSAI	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRES; PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA; DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA; CON DOS (02) OPERARIAS; 8 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES; Y 4 HORAS LOS SÁBAD	Mínima cuantía	$ 62.645.578	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10006616&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.3 ANÁLISIS EXPERIENCIA HABILITANTE.

En el siguiente cuadro se relaciona la experiencia habilitante solicitada en algunos de los procesos competitivos adelantados por el ICANH y otras Entidades.

Tabla 11 – Experiencia Requerida Procesos

Vigencia	Nombre Entidad	Contrato	Experiencia
2025	ICANH	307-2025	2
2026	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	MC 002 DE 2026	1
2026	IDS	RF-0557-2026	2
2026	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	20260570	2
2026	CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	MC 01 DE 2026	2
2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA	MC-001-2026	3
Promedio			**2**

Teniendo en cuenta lo anterior y el monto a contratar por la entidad, se considera apropiado solicitar máximo 2 certificaciones para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV.
En cuanto a los criterios diferenciales, para Mipymes, se considera apropiado solicitar máximo 3 certificaciones para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV.

APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, se complementa el análisis de la oferta mediante la caracterización empresarial de los posibles oferentes del sector, con el fin de identificar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el mercado asociado al objeto contractual consistente en la prestación del servicio de aseo y cafetería.

Para este efecto, se realizó la identificación y análisis de 2.812 contratos celebrados entre las vigencias 2017 y 2026 (con corte parcial para la última vigencia), utilizando la información disponible en el portal de Datos Abiertos – SECOP, previamente filtrada por los códigos UNSPSC 76111500, 76111501, 80111620 y 90101700, asociados a servicios de aseo institucional y cafetería.

Tabla 12 – Clasificación Empresas Adjudicadas

Vigencia	No MiPyme	MiPyme	Total general	%
2017	23	33	56	58,93 %
2018	42	96	138	69,57 %

2019	82	145	227	63,88 %
2020	43	118	161	73,29 %
2021	67	177	244	72,54 %
2022	110	249	359	69,36 %
2023	243	345	588	58,67 %
2024	203	325	528	61,55 %
2025	143	277	420	65,95 %
2026	42	49	91	53,85 %
Total general	**998**	**1814**	**2812**	**64,51 %**

El análisis permitió identificar la clasificación empresarial registrada en la plataforma, evidenciando la siguiente distribución:

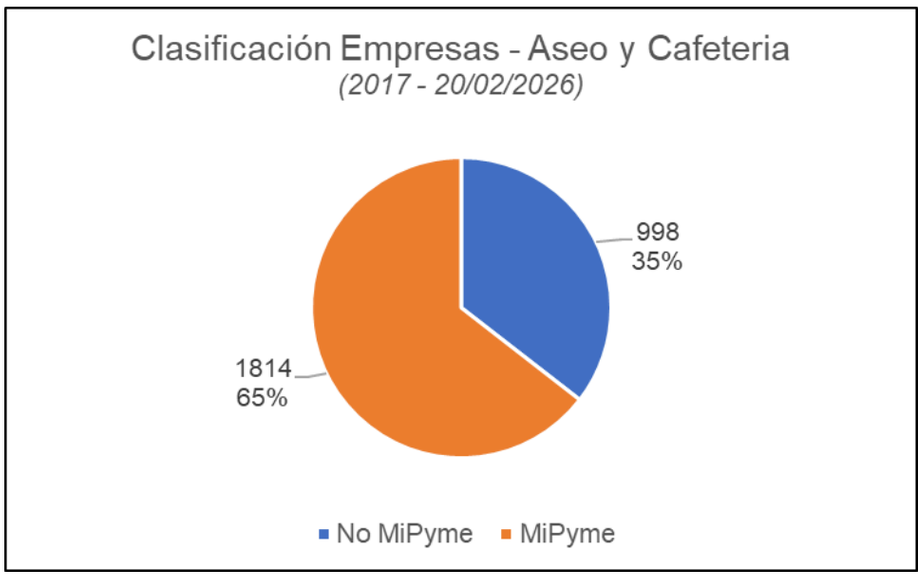
- Total contratos analizados: 2.812
- Contratos adjudicados a MiPymes: 1.814
- Contratos adjudicados a empresas no MiPymes: 998

Lo anterior representa una participación acumulada de las MiPymes del 64,51% en el total de contratos celebrados en el periodo analizado.

Desde el punto de vista anual, se observa que la participación de MiPymes ha sido mayoritaria en las vigencias verificadas, alcanzando niveles superiores al 70% en algunos años (2020 y 2021), y manteniéndose en rangos entre el 58% y el 69% en los demás periodos. Incluso en el corte parcial de 2026, la participación de MiPymes supera el 53%.

Estos resultados evidencian que el mercado de servicios de aseo y cafetería institucional presenta una alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual demuestra que existe capacidad instalada en este segmento empresarial para atender procesos contractuales como el que proyecta el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH para su sede administrativa en Santa Marta.

En consecuencia, el análisis permite concluir que el sector cumple con las condiciones previstas en el Decreto 1860 de 2021 respecto a la participación significativa de MiPymes en el mercado.



Fuente. Datos abiertos, Elaboración Propia

6. ANÁLISIS BIENES NACIONALES RELEVANTES - DECRETO 680 DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar un análisis del porcentaje de participación de bienes nacionales relevantes en el presupuesto oficial cuando el objeto contractual involucre la adquisición de bienes.

En el presente proceso contractual, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede administrativa del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en la ciudad de Santa Marta, el componente principal corresponde a la prestación de un servicio operativo por turnos, intensivo en mano de obra, orientado a garantizar condiciones de limpieza, salubridad y apoyo logístico institucional.

El contrato no tiene como finalidad la adquisición de bienes como elemento esencial del objeto, sino la prestación de un servicio continuo en sitio. Si bien para la ejecución del servicio pueden emplearse insumos, elementos de aseo o utensilios de cafetería, estos no constituyen el objeto contractual principal ni representan un componente autónomo de adquisición de bienes en los términos del Decreto 680 de 2021.

En consecuencia, no resulta procedente realizar un análisis de porcentaje de bienes nacionales relevantes, ni establecer dicho criterio como factor habilitante o de evaluación, en la medida en que el proceso no corresponde a la compra de bienes sino a la contratación de un servicio de apoyo institucional. Lo anterior, sin perjuicio de que los insumos utilizados durante la ejecución del contrato deban cumplir con la normativa técnica y sanitaria vigente en Colombia.

7. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de contar con insumos objetivos que permitieran identificar las condiciones actuales del mercado, estimar el presupuesto oficial y analizar la viabilidad técnica y económica del servicio requerido, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH adelantó un ejercicio de investigación de mercado, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Solicitud de Información a Proveedores

En desarrollo de este ejercicio, el ICANH publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores SP-ICANH-008-2026, cuyo objeto correspondió a:

“Prestar el servicio de aseo y cafetería para la sede Administrativa del ICANH ubicada en la dirección Calle 17 # 3-72, Centro Histórico de Santa Marta, Magdalena.”

La fecha límite para la presentación de respuestas fue el 19 de febrero de 2026, con el propósito exclusivo de recopilar información del mercado para efectos de planeación contractual y estimación presupuestal, sin que ello constituyera proceso de selección ni generara obligación contractual.



Fuente: Secop II

De manera paralela a la publicación en SECOP II, y con el fin de reforzar la divulgación del ejercicio de investigación de mercado, se adelantó una campaña de divulgación por correo electrónico mediante la plataforma Benchmark Email, dirigida a proveedores del sector en estudio con capacidad de operación en las zonas determinadas dentro del objeto y documentos. Esta estrategia complementó el mecanismo de publicidad institucional y tuvo como objetivo ampliar el alcance de la solicitud de información.



Fuente: benchmarkemail Campaña SP-ICANH-008-2026

Direcciones de correo proveedores potenciales:

- edilsonpovea@hotmail.com
- licitaciones@integraseo.com.co
- integraldeaseodelcaribe3@gmail.com
- josbeingsas@gmail.com
- productoscaribe@hotmail.com
- sdidelcaribe@gmail.com
- contactenos@americanadeservicios.co
- gerenciacomercial@fulhers.com
- gerencia@mundolimpieza.co
- planeacion@serviaseo.com
- comercial.utservir@gmail.com
- sysfaca11@gmail.com

Como resultado de este ejercicio, se recibió cotización formal por parte de Integral de Aseo del Caribe S.A.S.

Tabla 13 - Oferta económica SP-ICANH-008-2026 - INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN (1)	Cantidad operarios	Turnos (2) Turnos 9 meses (3)	Valor unitario turno Incluye Impuestos (si aplica) (4)	Valor total IVA incluido
1	Personal para la prestación del servicio de aseo y cafetería	1	117	$ 226.013	$ 26.443.521,00
2	AIU (5)	N/A	N/A	10,00%	$ 2.644.352,10
SUBTOTAL					$ 29.087.873,10
3	IVA	N/A	N/A	19,00%	$ 502.426,90
TOTAL					**$ 29.590.300,00**

Análisis de información histórica y comparativa

Con el propósito de robustecer el análisis y evitar depender de una única cotización, se procedió a incorporar:

- Las ofertas obtenidas en el estudio de mercado de la vigencia 2025.
- El valor histórico contratado por el ICANH en 2025.

La indexación de dichos valores conforme al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2026.

Tabla 14 – Histórico Entidad – Indexados a SMMLV 2026 (23%)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad operarios	Turnos (9 meses)	OFERTAS ESTUDIO DE MERCADO 2025 + Incremento SMMLV 2026 (23%)			Historico + Incremento SMMLV 2026 (23%)
				PROVEEDOR 1 INTEGRASEO S.A.S	PROVEEDOR 2 SERVICIOS COLOMVEN S.A.S	PROVEEDOR 3 ECO CLEAN EXPRESS	HISTORICO ICANH 2025
1	Personal para la prestación del servicio de aseo y cafetería	1	117	$ 220.367	$ 162.360	$ 184.500	$ 224.598
2	AIU	10,00%		$ 22.037	$ 16.236	$ 18.450	$ 22.460
3	IVA	19,00%		$ 4.187	$ 3.085	$ 3.506	$ 4.267
TOTAL TURNO				**$ 246.590**	**$ 181.681**	**$ 206.456**	**$ 251.325**
TOTAL ESTIMADO POR TOTALIDAD DE TURNOS				**$ 28.851.083**	**$ 21.256.658**	**$ 24.155.294**	**$ 29.405.044**

Es importante precisar que el servicio objeto del contrato es intensivo en mano de obra, por lo cual la variación del SMMLV impacta directamente la estructura de costos del personal operativo (salario base, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales). En consecuencia, la indexación aplicada se realizó con base en la variación del salario mínimo para 2026 y no con el IPC general, dado que este último no refleja adecuadamente el comportamiento del principal componente del contrato.

Análisis estadístico y tendencia central

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANALISIS / TENDENCIA CENTRAL			
		Desviación Estándar	Promedio	Media Geométrica	Mediana
1	Personal para la prestación del servicio de aseo y cafetería	12,60%	$ 203.568	$ 201.852	$ 220.367
2	AIU		$ 20.357	$ 20.185	$ 22.037
3	IVA		$ 3.868	$ 3.835	$ 4.187
TOTAL TURNO			**$ 227.793**	**$ 225.872**	**$ 246.591**
TOTAL ESTIMADO POR TOTALIDAD DE TURNOS			**$ 26.651.781**	**$ 26.427.024**	**$ 28.851.147**

PRECIO TECHO

A partir de la información recopilada (oferta 2026, ofertas 2025 indexadas y valor histórico indexado), se realizó un análisis de tendencia central y dispersión con los siguientes resultados:

- Desviación estándar: 12,60%
- Promedio aritmético: $ 227.793
- Media geométrica: $ 225.872
- Mediana: $ 246.591

La desviación estándar del 12,60% indica una dispersión moderada entre los valores analizados, lo cual evidencia que no existen variaciones atípicas extremas que distorsionen significativamente el mercado.

El análisis de los valores totales estimados por la totalidad de turnos (117 turnos – 9 meses) arroja:

- Promedio aritmético: $ 26.651.781
- Media geométrica: $ 26.427.024
- Mediana: $ 28.851.147

Se observa que el valor cotizado por Integral de Aseo del Caribe S.A.S. ($29.590.300) se ubica por encima del promedio, pero dentro del rango estadístico del mercado, mientras que las cotizaciones 2025 indexadas presentan valores intermedios coherentes con la estructura histórica del contrato.

Determinación del valor de referencia

Para la determinación del valor de referencia del presente proceso contractual, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH tuvo en cuenta la naturaleza del servicio requerido, el cual es intensivo en mano de obra y cuya estructura de costos se encuentra directamente impactada por el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. En este sentido, los valores históricos y las cotizaciones comparativas fueron indexados conforme al incremento del SMMLV para la vigencia 2026, considerando que este constituye el principal factor de variación económica del contrato.

El análisis estadístico efectuado evidenció una dispersión moderada del mercado, con una desviación estándar del 12,60%, lo cual indica que los valores recopilados se encuentran dentro de un rango razonable y representativo de las condiciones actuales del sector. A partir de la información analizada, el promedio aritmético del valor por turno asciende a $227.793 (incluido AIU e IVA), mientras que el promedio total estimado para la totalidad de turnos proyectados (117 turnos – 9 meses) corresponde a $ 26.651.781.

En la definición del presupuesto oficial se consideró igualmente la necesidad de garantizar condiciones que promuevan la pluralidad de oferentes, la sostenibilidad financiera del contrato y la prevención del riesgo de ofertas artificialmente bajas que puedan comprometer el cumplimiento de las obligaciones laborales y operativas durante la ejecución contractual.

En consecuencia, el ICANH adopta como valor de referencia el promedio ajustado del mercado equivalente a $ 26.651.781 como presupuesto base estimado para la vigencia 2026, evitando fundamentar la estimación exclusivamente en el valor histórico o en una cotización individual. De esta manera, el presupuesto oficial se sustenta en un análisis objetivo de tendencia central, garantizando coherencia con el comportamiento real del sector, estabilidad laboral en la prestación del servicio y viabilidad presupuestal para la Entidad.

ANÁLISIS DE COSTOS Y RAZONABILIDAD ECONÓMICA

El análisis de costos efectuado para el presente proceso contractual permite establecer que los valores proyectados para la vigencia 2026 resultan económicamente razonables, coherentes con el comportamiento del mercado de servicios de aseo y cafetería institucional y consistentes con los antecedentes contractuales recientes del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

El servicio objeto del presente proceso corresponde a una actividad operativa de carácter continuo, cuyo costo está asociado principalmente al componente laboral, incluyendo remuneración del personal,

prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y costos administrativos representados en el AIU. En este tipo de contratos, las variaciones económicas suelen estar directamente relacionadas con los ajustes normativos en materia laboral y con la dinámica propia del mercado de servicios.

Para efectos de actualización de los valores históricos y de las cotizaciones obtenidas en la vigencia anterior, se adoptó como criterio de indexación la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para 2026, en consideración a que dicho indicador constituye un referente objetivo y normativamente definido que impacta el componente laboral del servicio. No obstante, el valor proyectado no corresponde a una simple traslación automática del incremento salarial, sino al resultado de un análisis comparativo que incorpora cotizaciones actuales, antecedentes contractuales y medidas de tendencia central del mercado.

Tabla 15 – Variación 2025 – 2026 (Estudio de Mercado)

DESCRIPCIÓN	2025	2026	Variación
Personal para la prestación del servicio de aseo y cafetería	$ 182.600	$ 203.568	11%
AIU	$ 18.260	$ 20.357	
IVA	$ 3.469	$ 3.868	
Estimación Turno	**$ 204.329**	**$ 227.793**	

La tabla anterior presenta la comparación entre los valores estimados en el estudio de mercado de la vigencia 2025 y los valores proyectados para 2026, respecto del costo por turno del servicio de aseo y cafetería.

Se observa que el valor correspondiente al componente de personal pasa de $182.600 en 2025 a $203.568 en 2026, lo que representa un incremento del 11%. Este aumento obedece al proceso de actualización económica aplicado a los valores históricos, tomando como referencia un parámetro normativo objetivo y verificable para la vigencia 2026, así como el análisis comparativo de las cotizaciones y antecedentes contractuales.

El AIU mantiene su estructura porcentual (10%), por lo cual su variación es consecuencial al ajuste del costo directo del servicio, pasando de $18.260 en 2025 a $20.357 en 2026. De igual forma, el IVA (19%) se calcula sobre el subtotal ajustado, generando una variación proporcional de $3.469 a $3.868.

Como resultado de lo anterior, la estimación total del estudio de mercado por turno pasa de $204.329 en 2025 a $227.793 en 2026, consolidando una variación global del 11%. Este porcentaje evidencia un ajuste moderado y técnicamente sustentado, coherente con la actualización económica aplicada y alineado con el comportamiento general del mercado del servicio.

La variación identificada no corresponde a un incremento discrecional, sino a un ejercicio de actualización objetiva de valores, que busca mantener la coherencia financiera del contrato frente a las condiciones económicas vigentes y garantizar la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, la variación observada para la vigencia 2026 responde a un ejercicio técnico de actualización económica basado en un parámetro normativo verificable, complementado con información real de mercado, lo que permite concluir que el presupuesto estimado se encuentra dentro de rangos razonables y acordes con las condiciones actuales del sector.

8. VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende hasta la suma de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($26.651.781)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede administrativa del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ubicada en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar.

El valor estimado se determinó con base en el análisis de mercado adelantado por la Entidad, el cual incluyó la revisión de cotizaciones actualizadas, antecedentes contractuales, valores históricos indexados y el análisis de tendencia central del sector, adoptando como referencia el promedio ajustado del mercado para la vigencia 2026.

La proyección presupuestal corresponde a la estimación del valor por turno ($227.793 impuestos incluidos), multiplicado por la totalidad de turnos proyectados para la ejecución contractual (117 turnos correspondientes a nueve (9) meses de prestación del servicio), garantizando coherencia entre la necesidad institucional y la disponibilidad presupuestal.

El valor definido resulta técnica y financieramente razonable, en la medida en que se sustenta en información objetiva de mercado, actualización económica verificable y análisis estadístico, y se ajusta a los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad fiscal que rigen la contratación estatal.

Proyectó: Nelson Javier Arguellez Palacios – Contratista Grupo de contratos y convenios 